COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 402.443

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **Cap C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 71/2021**, Correspondiente a la **CD N° 34/2021** para la "**ADQUISCION DE EQUIPOS, ARTICULOS ELECTRICOS, FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de poder contar con el bien adjudicado mediante este contrato, para realizar los trabajos para las reparaciones de la unidad, puesto que los mismos se encuentran en desperfecciones a consecuencia de la vida útil.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int – Jefe UOC N° 3